

• COMPROMISOS SOBRE RETENES Y COMISIÓN VERIFICADORA, GOBIERNO NACIONAL – MJBC. Enero 15 de 1996.

Siendo las cinco y media de la tarde, del día quince (15) de enero de 1996, se reunieron en la vereda de Cabildo del municipio de Miranda los miembros representantes del Gobierno nacional, voceros del movimiento Jaime Bateman Cayón y en presencia de un representante de la Comisión Facilitadora, acordaron los siguientes puntos:

1. SOBRE RETENES

- a) Instalación de retenes: los retenes del Ejército Nacional quedarán por fuera de la zona de distensión y la zona neutra y los retenes del Movimiento Jaime Bateman Cayón al interior de la zona de distensión.
- b) Los retenes estarán comunicados por una frecuencia común previamente acordada y comunicada a la Comisión verificadora.
- c) En ningún retén podrá llevarse un libro de registro de entrada y salida de personas.
- d) Se llevará un control de las armas amparadas y de su portador.
- e) En los retenes de ambas partes se dará un trato respetuoso y amable a las personas que transiten por dichos puntos.

2. COMISIÓN VERIFICADORA

- a) La Comisión Verificadora también tendrá como miembros a representantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos les prestará el apoyo logístico, jurídico y técnico por un cabal desempeño de sus funciones.

b) Instalación de la Comisión Verificadora. La instalación de la Comisión Verificadora se efectuará el miércoles 17 (diez y siete) de enero de 1996 en la vereda Cabildo del municipio de Miranda a las 11:00 a.m.

Por el Gobierno nacional:

RUBÉN SÁNCHEZ, ALFREDO MOLANO Y DANIEL GARCÍA-PEÑA

Por el Movimiento Jaime Bateman Cayón:

JHON JAIRO R, JORGE P. JORGE ELIÉCER

Por la Comisión Facilitadora de Paz:

NUBY FERNÁNDEZ